

**ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho horas con treinta minutos del día **trece de diciembre del dos mil doce**, se reunieron en la Sala de Directores del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, sito en Avenida Teopanzolco esquina Nueva Italia S/N, Colonia Recursos Hidráulicos, el **Psicólogo René Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; el **Contador Público Daniel Eliseo Juárez Ramírez**, Director General de Coordinación y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración, en representación de **Carlos Riva Palacio Than**, Secretario de Administración; el **Doctor Juan Manuel Calvo Rios**, Subsecretario de Salud, en representación de la **Doctora Vesta Richardson López-Collada**, Secretaria de Salud; la **Licenciada Cynthia Rivera Ortiz**, Subprocuradora Fiscal de Asuntos Federales de la Secretaría de Hacienda en representación de la **Licenciada Adriana Flores Garza**, Secretaria de Hacienda; el **Licenciado Hernán Ponce Santiago** Director Jurídico de la Secretaría de Obras Públicas en representación de la **Arquitecta Patricia Izquierdo Medina**, Secretaria de Obras Públicas; el **Contador Público José Martín Miranda Miranda**, encargado del Despacho de la Contraloría Interna del Sector Educativo, en representación del **Contador Público José Enrique Félix Iñesta y Monmany**, Secretario de la Contraloría; el **Licenciado José Anuar González Cianci Pérez**, Director General de Legislación de la Consejería Jurídica en representación del **Licenciado Ignacio Burgoa Llano**, Consejero Jurídico; así mismo asistieron la **Maestra Marina Aragón Celis**, Directora General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y el **Contador Público Francisco Javier Hernández Parra**, Comisario Público en el IEBEM; en atención al oficio No. DG/466/2012 de fecha 7 de diciembre de 2012, firmado por el Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, el **Ing. Pedro Alejandro Cota García**, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en los Artículos 5° y 8° del Decreto No. 225 que ratifica y adecua las disposiciones jurídicas que regulan la competencia del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

El **Psicólogo René Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, da inicio a la **Décima Segunda Ordinaria del 2012** de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a dar lectura al orden del día.

PUNTO NÚMERO UNO.- Registro de Asistencia de participantes y declaración del Presidente de la H. Junta de Gobierno de existencia de Quórum Legal para sesionar.- El **Psicólogo René Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, confirma la presencia de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, por lo que se declara que existe quórum necesario para llevar al cabo la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- Aprobación y en su caso, modificación del Orden del Día.- Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-12SO/01/2012.-** El **Psicólogo René Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; en uso de la palabra somete a consideración de los asistentes los asuntos del Orden del Día propuestos para la presente, quienes una vez hechas las modificaciones correspondientes, acuerdan la siguiente estructura:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida y registro de asistencia de participantes y declaración del Presidente de la H. Junta de Gobierno de existencia de Quórum Legal para sesionar
- 2.- Aprobación y en su caso, modificación del Orden del Día
- 3.- Dirección General
 - **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable aprobación el inicio del proceso de modificación a la actual estructura orgánica del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.
- 4.- Dirección Jurídica
 - **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable autorización la ampliación de los contratos por conceptos de servicios de operación y arrendamientos para el inicio del ejercicio fiscal 2013.
 - **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable aprobación el Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Alumnos Inscritos en Instituciones Educativas Oficiales de Nivel Básico y Normal Superior del Estado de Morelos, y en su caso, su autorización para su debida publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

**ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

- ✦ **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable aprobación los Lineamientos para la Realización de los Trámites y Servicios en el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y en su caso, su autorización para su debida publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

5.- Dirección de Administración

- ✦ **Punto de Acuerdo:** Se someten para su superior conocimiento los Estados Financieros al 31 de octubre de 2012.

6.- Secretaría Técnica de la H. Junta de Gobierno

- ✦ **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable aprobación el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2013.

7.- Dirección de Planeación Educativa

- ✦ **Punto de Acuerdo:** Se somete para su amable autorización el pago de las Cargas Financieras en relación al "Programa de Estímulos a la Calidad Docente" aplicado en el año 2011, con cargo al proyecto número 77 "Ingresos Propios" en la partida presupuestal 39602 "Otros Gastos por Responsabilidades".

8.- Acciones relevantes

9.- Asuntos Generales

10.- Firma del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, de fecha 29 de noviembre de 2012

11.- Clausura de la Sesión.

El **Psicólogo René Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, da inicio a la lectura y desarrollo de los asuntos del Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 2012 de la H. Junta de Gobierno del IEBEM.

PUNTO NÚMERO TRES.- Dirección General.- Se somete para su amable aprobación el inicio del proceso de modificación a la actual estructura orgánica del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

Con fundamento en el artículo 23 fracción V del Reglamento Interior vigente del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM).

En cumplimiento de mis atribuciones, envío a ustedes propuesta de modificación a la actual estructura orgánica del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la cual tiene como objetivo la eficacia los procesos, ejercer un mayor control y una eficiencia en la aplicación del presupuesto de este descentralizado.

Se envía la siguiente propuesta para su revisión y análisis, solicitando su amable autorización según las atribuciones de la H. Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

Se anexa oficio DPE/SP/4319/2012 de la Dirección de Planeación Educativa donde dictamina la suficiencia presupuestal para las modificaciones propuestas, así como el organigrama de la estructura actual y el organigrama de la propuesta de modificación a la estructura del IEBEM.

De contar con su aprobación se enviará la propuesta de nuevo Reglamento Interior que derogue al vigente que fue publicado en el periódico oficial número 4267 de fecha veintitrés de julio de dos mil tres, a la Dirección General de Desarrollo Organizacional dependiente de la Secretaría de Administración para su opinión técnica. Se enviará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para que expida el Manifiesto de Impacto Regulatorio (MIR). Posterior se enviará a la Consejería Jurídica para su revisión y en su caso modificación y rúbrica.

Respecto del punto número 3. **Dirección General.-** Se somete para su amable aprobación el inicio del proceso de modificación a la actual estructura orgánica del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-12SO/02/2012.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, aprueban en los términos propuestos el inicio de la modificación a la actual estructura orgánica del Instituto de la Educación**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

Básica del Estado de Morelos.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Dirección Jurídica.- Se somete para su amable autorización la ampliación de los contratos por conceptos de servicios de operación y arrendamientos para el inicio del ejercicio fiscal 2013.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12, Fracción IV del Reglamento Interno de este Descentralizado, por este conducto, me permito someter a su consideración y autorización en su caso, de ese Honorable Órgano Superior, las relaciones anexas al presente de la ampliación de los contratos por concepto de **servicios de operación y arrendamientos** de cada una de las Unidades Administrativas de este Instituto, los cuales serán ejercidos durante el año fiscal 2013, a partir del 1º de enero al 31 de diciembre del mismo año, con una vigencia determinada en cada uno de los casos, como se aprecia en las relaciones antes citadas.

Respecto del punto número 4. **Dirección Jurídica.-** Se somete para su amable autorización la ampliación de los contratos por conceptos de servicios de operación y arrendamientos para el inicio del ejercicio fiscal 2013. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-12SO/03/2012.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 12 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, autorizan en los términos propuestos la ampliación de los contratos por conceptos de servicios de operación y arrendamientos para el inicio del ejercicio fiscal 2013.**

Continuando con el PUNTO NÚMERO CUATRO.- Dirección Jurídica.- Se somete para su amable aprobación el Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Alumnos Inscritos en Instituciones Educativas Oficiales de Nivel Básico y Normal Superior del Estado de Morelos, y en su caso, su autorización para su debida publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Se somete para la aprobación de este Órgano Colegiado el **"Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Alumnos Inscritos en Instituciones Educativas Oficiales de Nivel Básico y Normal Superior del Estado de Morelos"**, el cual tiene como finalidad establecer los criterios específicos para otorgar becas, a los alumnos de nivel básico y normal inscritos en instituciones educativas oficiales, que carecen de medios económicos suficientes para dar continuidad con sus estudios y para efecto de seguir apoyándolos en términos de lo establecido en las disposiciones aplicables. Así mismo, para en caso de que sea aprobado, se solicita su autorización para su debida publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Dicho Reglamento deriva de la necesidad del otorgamiento de un apoyo económico que tenga por objeto el estimular el rendimiento académico de los alumnos que carecen de medios económicos suficientes para continuar con sus estudios de nivel básico y normal superior en Instituciones Educativas Oficiales, lo que conlleva a la realización de diversos procedimientos que requieren la aplicación de normatividad que regule los elementos fundamentales entre los cuales se establezca el objetivo que se pretende alcanzar al implementar un programa social de este carácter, así como precisar el sector al cual se dirige, estableciendo y regulando por tanto los mecanismos tendientes a la solicitud, otorgamiento y control de la beca, con la finalidad de que se encuentre a disposición no sólo del personal que dará y vigilará el cumplimiento del procedimiento, sino también de las personas que pretenden acceder a este apoyo, encontrándose en la certeza de cada una de las etapas que deban seguirse, así como los medios a que puede acceder si siente vulnerados sus derechos en alguna parte del procedimiento. De igual manera de la necesidad de contar con la normatividad respecto a la realización del procedimiento y el otorgamiento del beneficio, que defina y puntualice los parámetros y criterios a que deba sujetarse la selección de becarios, privilegiándose a aquellos alumnos inscritos en educación básica y normal superior que encontrándose en edad escolar carecen de medios económicos suficientes para dar continuidad a sus estudios.

Ante esta situación y con la finalidad de contar con los elementos necesarios que garanticen la Transparencia y el adecuado cumplimiento del procedimiento relacionado con el otorgamiento de la beca en nivel básico y normal superior del Estado de Morelos, se elaboró el **"Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Alumnos Inscritos en Instituciones Educativas Oficiales de Nivel Básico y Normal Superior del Estado de Morelos"**

Respecto del punto número 4. **Dirección Jurídica.-** Se somete para su amable aprobación el Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Alumnos Inscritos en Instituciones Educativas Oficiales de Nivel Básico y Normal Superior del Estado de Morelos, y en su caso, su autorización para su debida publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-12SO/04/2012.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban el anteproyecto del Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Alumnos Inscritos en Instituciones Educativas Oficiales de Nivel Básico y Normal Superior del Estado de Morelos, y se envía a la Consejería Jurídica para su análisis y revisión; en espera del manifiesto de impacto regulatoria que expida la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

Continuando con el PUNTO NÚMERO CUATRO.- Dirección Jurídica.- Se somete para su amable aprobación los Lineamientos para la Realización de los Trámites y Servicios en el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y en su caso, su autorización para su debida publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Se somete para la aprobación de este Órgano Colegiado los "Lineamientos para la Realización de los Trámites y Servicios en el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos", los cuales tienen como finalidad establecer los trámites y servicios a realizarse en el Instituto por la ciudadanía en general previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal efecto. Así mismo, para en caso de que sean aprobados, se solicita su autorización para su debida publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Los presentes lineamientos tienen como objeto el de contar con las disposiciones normativas, objetivas y precisas, facilitando a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos así como el cumplimiento de sus obligaciones, mediante la simplificación administrativa de los trámites y servicios que presta el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, procurando que los trámites generen los mínimos costos de cumplimiento, por lo que se genera la necesidad de expedir un concentrado de los trámites y servicios realizados en el Instituto consistente en un catálogo que contempla las características principales de cada uno de ellos, tales como el nombre del trámite, clave de registro en la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, unidad administrativa responsable de dar atención y seguimiento, ubicación y horarios de las oficinas correspondientes, la persona que puede realizar el trámite, medio de presentación del mismo, plazos de respuesta, la vigencia, los requisitos, costos, lugar de pago, criterios de resolución, fundamento jurídico y particularidades en cada uno de ellos.

Respecto del punto número 4. **Dirección Jurídica.-** Se somete para su amable aprobación los Lineamientos para la Realización de los Trámites y Servicios en el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y en su caso, su autorización para su debida publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-1250/05/2012.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban el anteproyecto de los Lineamientos para la Realización de los Trámites y Servicios en el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y se envía a la Consejería Jurídica para su análisis y revisión; en espera del manifiesto de impacto regulatoria que expida la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.**

PUNTO NÚMERO CINCO.- Dirección de Administración. Se somete para su superior conocimiento los Estados Financieros al 31 de octubre de 2012.

Para su superior conocimiento y efectos procedentes me permito informarles la Situación Presupuestal y Financiera del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, mediante los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre 2012.

INDICE DE OCTUBRE 2012

TEMA	PÁGINA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	1
ESTADO DE ACTIVIDADES.....	2
CUENTA ECONÓMICA.....	4
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.....	6
RESUMEN DE PROGRAMAS ESPECIALES.....	8
NOTAS DE DESGLOSE A LOS ESTADOS FINANCIEROS (N1...N10)....	10
NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden) (N11...N14).....	16
ANEXOS:	
1A INFORME DE DISPONIBILIDAD BANCARIA.....	17
1B ANÁLISIS DE INGRESOS.....	21
1C MOVIMIENTOS DE INTERESES BANCARIOS.....	22
2 CUENTAS POR COBRAR.....	24
3 DEUDORES DIVERSOS.....	25
4 ALMACÉN.....	27
5 ACTIVO NO CIRCULANTE.....	28
6 DEPÓSITOS EN GARANTÍA.....	34
7 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES.....	35
8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.....	38
9 INGRESOS DE ESCUELAS.....	39

**ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

Respecto del punto número **5. Dirección de Administración.-** Se someten para su superior conocimiento los Estados Financieros al 31 de octubre de 2012. Se dictó el siguiente **Acuerdo: JG-12SO/06/2012.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 65 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, se dan por enterados la situación financiera del IEBEM al mes de septiembre de 2012, por lo que en su momento una vez dictaminados se someterán a su aprobación.**-----

PUNTO NÚMERO SEIS.- Secretaría Técnica de la H. Junta de Gobierno.- Se somete para su amable aprobación el **Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2013.**

En cumplimiento al artículo 8º del Decreto 225 que Crea al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, se somete a su consideración aprobación el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2013.

Sesión Ordinaria	Fecha
Primera	31 de enero
Segunda	28 de febrero
Tercera	21 de marzo
Cuarta	25 de abril
Quinta	23 de mayo
Sexta	27 de junio
Séptima	18 de julio
Octava	29 de agosto
Novena	26 de septiembre
Décima	24 de octubre
Décima Primera	28 de noviembre
Décima Segunda	12 de diciembre

Todas las sesiones tendrán verificativo en la Sala de Directores de la Dirección General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y su inicio será a las 09:00 horas.

Respecto del punto número **6.- Secretaria Técnica.-** Se somete para su amable aprobación el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2013. Se dictó el siguiente **ACUERDO: JG-12SO/07/2012.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 8º del Decreto 225 que Crea al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias de la H. Junta de Gobierno del IEBEM, para el ejercicio fiscal 2013.**

Sesión Ordinaria	Fecha
Primera	31 de enero
Segunda	28 de febrero
Tercera	21 de marzo
Cuarta	25 de abril
Quinta	23 de mayo
Sexta	27 de junio
Séptima	18 de julio
Octava	29 de agosto
Novena	26 de septiembre
Décima	24 de octubre
Décima Primera	28 de noviembre
Décima Segunda	12 de diciembre

Todas las sesiones tendrán verificativo en la Sala de Directores de la Dirección General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y su inicio será a las 08:30 horas.-----

**ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

PUNTO NÚMERO SIETE.- Dirección de Planeación educativa.- Se somete para su amable autorización el pago de las Cargas Financieras en relación al "Programa de Estímulos a la Calidad Docente" aplicado en el año 2011, con cargo al proyecto número 77 "Ingresos Propios" en la partida presupuestal 39602 "Otros Gastos por Responsabilidades".

En relación al "Programa de Estímulos a la Calidad Docente" aplicado en el año 2011, respetuosamente informo a ustedes lo siguiente:

Mediante oficio número 401-DRM-12454 fechado el 4 de diciembre de 2012, remitido por el C. Director Regional de Vigilancia de Fondos y Valores, a la C. Directora General de Presupuesto y Recursos Financieros en la Secretaría de Educación Pública, le informa el MONTO DE LAS CARGAS FINANCIERAS que deben ser aplicadas a las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades apoyadas presupuestalmente por la Administración Pública Federal, como es el caso de este Instituto con el "Programa de Estímulos a la Calidad Docente", que en su momento no se realizó el entero del remanente oportunamente (último día laborable de enero de 2012).

Faltando a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que a la letra dice: "El Reglamento establecerá los plazos para regularizar los acuerdos de ministración y los requisitos para prorrogarlos, **sin exceder del día 20 de diciembre de cada ejercicio fiscal, salvo en los casos de excepción, los cuales no podrán rebasar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal siguiente**".

Por lo que la Tesorería de la Federación, determinó CARGAS FINANCIERAS por un monto de \$32,159.34 pesos, mismos que se solicita a esta H. Junta de Gobierno, autorice pagar con cargo al proyecto número 77 "Ingresos Propios" en la partida presupuestal 39602 "Otros Gastos por Responsabilidades". Es importante hacer notar que este monto se incrementa con el paso del tiempo.

Asimismo, se informa que esta situación será enterada a la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos, para la correspondiente aplicación de responsabilidades.

Respecto del punto número 7. **Dirección de Planeación Educativa.-** Se somete para su amable autorización el pago de las Cargas Financieras en relación al "Programa de Estímulos a la Calidad Docente" aplicado en el año 2011, con cargo al proyecto número 77 "Ingresos Propios" en la partida presupuestal 39602 "Otros Gastos por Responsabilidades". Se dictó el siguiente **ACUERDO: JG-12SO/08/2012.- Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, autorizan el pago de las Cargas Financieras en relación al "Programa de Estímulos a la Calidad Docente" aplicado en el año 2011, con cargo al proyecto número 77 "Ingresos Propios" en la partida presupuestal 39602 "Otros Gastos por Responsabilidades".-**

PUNTO NÚMERO OCHO.- Acciones Relevantes

Tercer Congreso Internacional de Robótica VEX-Reeduca Aguascalientes 2012

Durante la primera semana de noviembre de 2012, dentro del marco del Primer Congreso Internacional de Automatización y Robótica, se llevó a cabo el *Tercer Congreso Internacional de Robótica VEX-Reeduca Aguascalientes 2012*, en este evento participaron 10 equipos de escuelas secundarias morelenses; debido a su desempeño en esta justa tecnológica, el equipo de la Secundaria General "Cuitláhuac", de Cuautla, Morelos, ganó el premio a la excelencia y participará en el Campeonato Mundial de la especialidad en la Ciudad de Anaheim, California, en abril próximo, de igual manera el equipo de la secundaria "Totolli", de Cuautla, obtuvo el reconocimiento al mejor diseño.

Pago de la etapa 20 del Programa Nacional de Carrera Magisterial

El 9 de noviembre de 2012, una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal radicó los recursos suficientes se efectuó el segundo pago de la etapa 20 del Programa Nacional de Carrera Magisterial, con lo que se beneficiaron 645 docentes de distintos niveles de Educación Básica del Estado; este recurso correspondiente al periodo de septiembre 2011 a marzo de 2012, por un monto de 25 millones de pesos. La dictaminación de la Etapa 20 correspondiente al ciclo escolar 2010-2011.

Reunión Regional de Capacitación y Difusión de la Guía Técnica para la Dictaminación del Programa Nacional de Carrera Magisterial

El 9 de noviembre del año en curso, Morelos fue sede de la *Reunión Regional de Capacitación y Difusión de la Guía Técnica para la Dictaminación del Programa Nacional de Carrera Magisterial*, a la cual asistieron representantes del Estado de México, Guerrero y Michoacán; la actividad fue inaugurada por el Psicólogo René Santoveña Arredondo, Secretario de Educación en la entidad, y reunió a medio centenar de representantes institucionales y sindicales con la finalidad de dar a conocer la Guía



**ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

Técnica para la Dictaminación de cada etapa de evaluación del programa de Carrera Magisterial, en este caso la vigésimo primera etapa, así como exponer algunas precisiones y procesos que la Coordinación Nacional implementa.

Curso básico de capacitación en materia de Protección Civil

Del 19 al 24 de noviembre de 2012, en la Sala Celia Muñoz del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, se llevó a cabo el curso básico de capacitación en materia de Protección Civil, con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente en materia de protección civil en los planteles escolares morelenses, el Instituto Estatal de Protección Civil, el Gobierno del Estado y el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, dieron inicio a este curso el cual fue dirigido a jefes de sector y directores de escuelas, a responsables Unidades de Protección Civil y Emergencia Escolar (UPCEE) de los tres niveles educativos, así como a integrantes de Consejos de Participación Social en la Educación; este primer curso de 32 horas se efectuó en cinco sesiones, y se fortalecerá las estrategias encaminadas a generar esquemas de reacción ante situaciones de riesgo en el ámbito de la protección civil. Los 70 docentes y trabajadores de la educación participantes representan a escuelas públicas de educación básica incorporadas al programa Escuela Segura, quienes forman parte de este proceso de capacitación de prevención para eliminar riesgos en planteles educativos y generar ambientes de seguridad en los espacios escolares. El curso fue impartido por especialistas en capacitación del Instituto Estatal de Protección Civil, en coordinación con los responsables del Programa Federal Escuela Segura.

Auditoría al Sistema de Gestión de la Calidad del IEBEM

El 16 de noviembre de 2012, en la Sala de Directores del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, se llevó a cabo la inauguración de la revisión específica por parte de la empresa Bureau Veritas, a siete procesos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de este descentralizado, en la que estuvieron presentes el auditor del Instituto Evaluador e integrantes del Sistema de Gestión de la Calidad del IEBEM; durante tres días, distintos procesos certificados bajo la norma internacional ISO 9001:2008, fueron auditados por la firma Bureau Veritas. El auditor del Bureau Veritas, Eduardo Vargas Rodríguez, llevó a cabo una auditoría de seguimiento a siete procesos de los 18 certificados los cuales fueron: Programación y presupuestación, Adquisición de bienes muebles y materiales, competencia y capacitación, revisión por la Dirección, programación detallada, bajas y cambios en el catálogo de integración territorial y Asesoría académica del CETE.

Al finalizar la auditoría se emitió el informe final del auditor, quien señaló que en la revisión al sistema únicamente se encontraron dos no conformidades menores en igual número procesos, relacionados al compromiso y mayor conciencia por parte de quienes participan en ellos.

Aniversario de las Misiones Culturales

El 26 de noviembre de 2012, en la explanada del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, se celebró el aniversario número 89 de las Misiones Culturales, se contó con la presencia de autoridades educativas y trabajadores administrativos quienes atestiguaron las actividades culturales e inauguraron la exposición de los trabajos manuales realizado por quienes reciben educación para adultos en Misiones Culturales. En Morelos se atiende a mil 718 alumnos, quienes acuden a cuatro misiones: la misión cultural 34 de Tepalcingo; la misión 101 en Casasano, Cuautla; la misión cultural 215 en Tilzapötla, Jojutla, y la misión cultural 100 en Tehuixtla, Puente de Ixtla; las misiones culturales rurales son agencias educativas encargadas de promover el mejoramiento cultural, social y económico, así mismo ofrecen diversidad de las especialidades, como enfermería, corte y confección, electricidad, cultura de belleza, carpintería, herrería, educación física, música, zootecnia y educación básica para adultos.

Aniversario de la fundación de Educación Especial

El 3 de diciembre de 2012, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, celebró el aniversario 33 de la fundación de Educación Especial, nivel educativo que hoy atiende a cerca de 4 mil estudiantes de preescolar, primaria y secundaria; en este evento se realizaron actividades académicas que se organizaron con los cerca de mil docentes que laboran en Educación Especial en Morelos, estas actividades comprendieron dos conferencias magistrales sobre "La Educación como un derecho humano", a cargo del Maestro Eliseo Guajardo Ramos y "El Desarrollo del talento desde contexto áulico: problemas y desafíos", impartida por la Doctora Dorias Castellanos Simons, así como cinco talleres con temas orientados al quehacer docente y a los tópicos relacionados con la comunicación humana. La Educación Especial ha ampliado su cobertura en los últimos años, actualmente se cuentan con 71 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), 22 Centros de Atención Múltiple, 4 Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE), una Unidad de Orientación al Público y una Unidad de Educación Básica en Hospitales; en las USAER se atienden más de 3 mil estudiantes, principalmente en discapacidad (ceguera, visual, sordera, auditiva, motriz, intelectual y múltiple) y problemas (lenguaje, conducta, aprendizaje, comunicación, trastornos emocionales y déficit de atención), así como aptitudes sobresalientes; en estas



**ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**

unidades, la discapacidad intelectual es la más atendida, mientras que la atención de problemas de aprendizaje rebasa los mil 600 casos, principalmente en hombres.

Segundo Concurso Estatal de Dibujo Infantil y Juvenil 2012 "Escuela Sin Fronteras"

El 3 de diciembre del presente año, en la Sala Celia Muños del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, se llevó a cabo el segundo Concurso Estatal de Dibujo Infantil y Juvenil 2012 "Escuela Sin Fronteras", en el que participaron 138 dibujos, de los cuales nueve fueron los finalistas en todo el estado y siete de ellos obtuvieron menciones honoríficas; la alumna Julissa Magdiel Montero Cazarez, de la Escuela Secundaria "Tlahuilli" del municipio de Jantetelco, agradeció el apoyo y expresó: "Mi dibujo representa todo lo que para mí cambió cuando regresé a México, las personas, la comida, el idioma y las costumbres, en Estados Unidos porque estaba siempre en casa, no podía salir, la comida era empaquetada, es decir rápida, había demasiado tráfico vehicular, en cambio cuando llego a México me doy cuenta que puedo salir, tengo libertad y puedo convivir con mi familia, a veces pienso regresar a Estados Unidos, pero reflexiono y me siento feliz aquí, esto es lo que siento por México y por mi estado".

En esta actividad se contó con la presencia del Psicólogo César Barona Ríos, Subsecretario de Educación en la entidad, de alumnos, maestros y padres de familia, así como de autoridades educativas del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

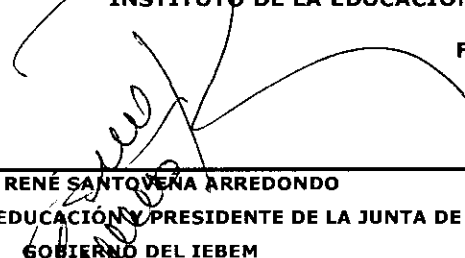

PUNTO NÚMERO NUEVE.-Asuntos Generales.- El **Psicólogo René Santoveña Arredondo**, Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; en uso de la palabra manifiesta a los asistentes que de existir algún asunto general se exponga, por lo que una vez consultado con los asistentes, no existen Asuntos Generales que tratar en el presente punto.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- Firma del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, de fecha 29 de noviembre de 2012.- Se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior ya que conocieron con anticipadamente del contenido de la misma, siendo aprobada por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, y una vez hechas la modificaciones al acta, los presentes que en ella intervinieron proceden a firmarla.


PUNTO NÚMERO ONCE.- Clausura de la Sesión.- No habiendo más asuntos que tratar, se dan por terminados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, y se clausura siendo las once horas del día de su fecha. Levantándose la presente acta para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**

FIRMAS




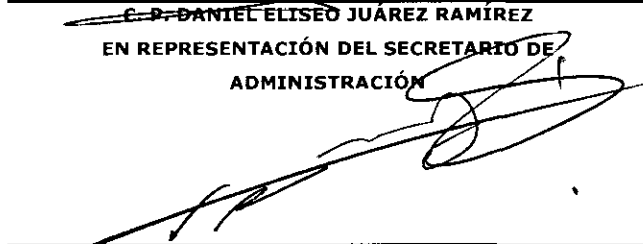
PSIC. RENÉ SANTOVEÑA ARREDONDO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL IEDEM



D. DANIEL ELISEO JUÁREZ RAMÍREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN



DR. JUAN MANUEL CALVO RÍOS
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD



LIC. HERNÁN PONCE SANTIAGO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS

**ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2012**


C.P. JOSÉ MARTÍN MIRANDA MIRANDA
EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA


LIC. JOSÉ ANUAR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJERO JURÍDICO


LIC. CYNTHIA RIVERA ORTÍZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA


MTRA. MARINA ARAGÓN CELIS
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS


C.P. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PARRA
COMISARIO EN EL INSTITUTO
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS


ING. PEDRO ALEJANDRO COTA GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IEBEM

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2012